Para la formación en promoción y prevención de la salud en el medio rural

Convenio entre los Colegios Médicos y la Consejería de Sanidad

El acuerdo ha surgido como iniciativa de los propios colegios regionales, que consideran que la formación de los profesionales repercute directamente en beneficio de la población y de los usuarios.

Agencias / Consejería de Sanidad de la JCCM / Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

Fernando Lamata Cotanda, Consejero de Sanidad, y los presidentes de los colegios médicos **Tomás Cros Ruiz de Galarreta**, Albacete, **Pascual Crespo Crespo**, Ciudad Real, **Francisco Javier Pulido Morillo**, Cuenca, **Ricardo José Ginestal Gómez**, Guadalajara, **Atanasio Ballesteros García**, Toledo, firmaron en Toledo un **Convenio para para la formación en promoción y prevención de la salud en el medio rural**.

El objetivo es establecer un marco de cooperación y colaboración entre los organismos firmantes, para la prevención y promoción de la salud, mediante la realización de programas de educación a población general y de riesgo, por medio de la creación de una Red colegial de médicos de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha especialmente a través de los médicos rurales.

El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.005. Pudiendo ser prorrogado por acuerdo de las partes. Para este año 2003, se cuenta con una reserva de crédito inicial de 250.000 euros, la cual podría ampliarse.

Actualmente en la región existen más de 1.500 profesionales de atención primaria, y mediante este convenio se pretende mejorar la cualificación en diversas áreas como la prevención, la curación y la rehabilitación.

El convenio hace hincapié en la formación de los médicos del medio rural en una región donde existen 1.094 consultorios locales, con 800 médicos rurales, y contempla la elaboración de programas adaptados a las circunstancias de cada profesional.

Iniciativa

El acuerdo ha surgido como iniciativa de los propios colegios profesionales de médicos de las cinco provincias de Castilla-La Mancha, quienes aseguraron que a través de esta firma la formación de los profesionales repercute directamente en beneficio de la población y de los usuarios. Además, a través del convenio se "evitará la coincidencia de cursos, evitando así gastos innecesarios, pudiéndose desarrollar las actividades formativas que sean de más actualidad", como aseguró el presidente del Colegio de Ciudad Real, **Pascual Crespo**. Mostró también su satisfacción por el convenio con la Consejería, e indicó que se trata de "el embrión para que aumenten los convenios de colaboración en otros ámbitos".

Foto: Vicente Machuca

Momento del encuentro en Toledo, el 27 de enero.

Compromisos

La Consejería de Sanidad se compromete librar las horas de actividad de los profesionales integrantes de la Red para el desempeño de las actividades que se desarrollen en función del acuerdo, y participar en la financiación que proceda en cada uno de los anexos específicos que suscriba para el desarrollo del acuerdo y de la forma que para cada uno de ellos se establezca.

Por su parte, los Colegios de Médicos se comprometen a proporcionar los servicios técnicos administrativos necesarios para el ágil desenvolvimiento de las actividades que se desarrollarán, ser la única institución responsable del personal contratado a este objeto, asumir las responsabilidades y gastos derivados de esta actividad, incluir en el desarrollo y seguimiento de las actividades que se llevarán a cabo a los representes de cada Área o Dirección objeto de acuerdo de la Consejería de Sanidad, y, por último, presentar una memoria anual y otra final al expirar el período de vigencia de este Convenio.

> "Con el convenio se evitará la coincidencia de cursos, acabando con gastos innecesarios, pudiéndose desarrollar las actividades formativas que sean de más actualidad"

Se contemplarán como actuaciones prioritarias de educación para la salud, entre otras: las establecidas por la Red Estatal. Salud Mental. Uso racional de medicamentos. Promoción de estilos de vida saludables (drogas, alimentación, sida, ...etc). Salud e higiene Bucodental. Prevención y detección precoz de malos tratos a mujeres y niños. Mantenimiento de la Red de médicos centinela. Optimización y mejora de los sistemas de información.

Para velar por el cumplimiento del convenio, desarrollando la coordinación, iniciación, seguimiento y evaluación de los objetivos y actuaciones, se ha creado una Comisión Mixta de Seguimiento compuesto por tres representantes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D.G de Salud Pública, D.G de Planificación, D.G de Evaluación e inspección, y tres representantes de los Colegios Médicos de CLM. ■

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Ciudad Real. #15, 3/2003.